

# La autonomía estratégica abierta: la respuesta de la Unión Europea a un nuevo escenario geopolítico

**Cómo citar este artículo [Chicago]:** Neves Pérez, Hugo. “La autonomía estratégica abierta: la respuesta de la Unión Europea a un nuevo escenario geopolítico”. *Novum Jus* 17, núm. 3 (2023): 215-236. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2023.17.3.8>

Hugo Neves Pérez



Código: 1673258162 • Autor: istockphoto.com

# La autonomía estratégica abierta: la respuesta de la Unión Europea a un nuevo escenario geopolítico

Hugo Neves Pérez\*

Universidad Complutense de Madrid (Madrid, España)

**Recibido:** 18 de julio de 2023 | **Evaluado:** 27 de julio de 2023 | **Aceptado:** 3 de agosto de 2023

## Resumen

La autonomía estratégica abierta es el nuevo paradigma que marca la Política de Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea (PESC), un eje innovador que busca definir los objetivos y horizontes de la Unión Europea (UE) en un mundo globalizado y cambiante. La autonomía estratégica abierta, a diferencia de su anterior versión que no añadía ese adjetivo de abierto, tiene la finalidad mantener la estabilidad y el bienestar de los ciudadanos europeos, involucrando a los actores no estatales y de la sociedad civil, al mismo tiempo que garantiza la autonomía del proyecto comunitario. El presente estudio tiene como objeto definir qué se entiende por autonomía estratégica abierta, centrando el análisis en sus retos, oportunidades y fortalezas. De esta forma, se podrá discernir el giro reciente de la UE en materia de seguridad y de defensa, reflejando cómo esta nueva estrategia no solo se centra en ese ámbito, sino que, también, abarca e influye a todas las políticas de la UE. La autonomía estratégica abierta se presenta como un impulso para la cooperación europea y global, permitiendo a la UE aumentar su capacidad de liderazgo en asuntos internacionales relacionados con la política industrial, el comercio internacional, el medio ambiente, las migraciones, la digitalización y, por supuesto, la seguridad y la defensa. Se trata, pues, de un concepto que marcará el modo de actuación de la UE en las próximas décadas; una hoja de ruta que intentará ejecutar para afrontar el nuevo escenario global, mucho más cambiante, e incierto, que el de la época conocida como *paz liberal* que auguraba, en su día, las tesis del *fin de la historia*.

**Palabras clave:** Unión Europea, geopolítica, seguridad, multilateralismo, globalización, paz.

\* Investigador colaborador del Departamento de Derecho Constitucional, Máster en Derecho Constitucional por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), Graduado en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Especialista en derechos fundamentales, estructura territorial del poder y Unión Europea. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-6839-8795>. Correo electrónico: [hneves@ucm.es](mailto:hneves@ucm.es).

# Open Strategic Autonomy: The European Union's Response to a New Geopolitical Scenario

Hugo Neves Pérez

Universidad Complutense de Madrid (Madrid, España)

**Received:** July 18, 2023 | **Evaluated:** July 27, 2023 | **Accepted:** August 03, 2023

## Abstract

Open strategic autonomy is the new paradigm that characterizes the European Union's Common Foreign and Security Policy (CFSP), an innovative axis that seeks to define the objectives and horizons of the European Union (EU) in a globalized and changing world. The open strategic autonomy, unlike its previous version which did not add the adjective *open*, aims to maintain the stability and well-being of European citizens, involving non-state actors and civil society, while guaranteeing the autonomy of the Community project. The purpose of this study is to define what is meant by open strategic autonomy and to focus the analysis on its challenges, opportunities, and strengths. In this way, it will be possible to identify the EU's recent shift in security and defense, and to show how this new strategy is not only focused on this area, but also encompasses and influences all EU policies. Open strategic autonomy is presented as an impetus for European and global cooperation, allowing the EU to strengthen its leadership capacity on international issues related to industrial policy, international trade, the environment, migration, digitalization and, of course, security and defense. It is therefore a concept that will mark the EU's way of acting in the coming decades; a roadmap that it will try to implement in order to face the new global scenario, much more changing and uncertain than that of the era known as the *liberal peace*, which in its time augured the theses of the *end of history*.

**Keywords:** European Union, geopolitics, security, multilateralism, globalization, peace.

## Introducción

La UE se enfrenta a un escenario marcado por el conflicto, la incertidumbre y la inseguridad. Para defender su independencia, y estabilidad, está centrando todas sus energías en desarrollar lo que se conoce como *autonomía estratégica*. Esta constituye un cambio de paradigma, provocado por las nuevas tendencias geopolíticas, que intenta alejarse de los postulados de la cooperación y el multilateralismo que habían marcado la paz liberal tras el fin de la Unión Soviética (tal como recogió, en su día, la tesis de Fukuyama en su famosa obra *El fin de la historia*), para aproximarse al enfoque de una UE más estratégica que se enfrenta a un mundo cada vez más incierto, inseguro y conflictivo y que, por ende, le obliga a tener que garantizar su autonomía e independencia en detrimento de sus relaciones multilaterales y comerciales.

La autonomía estratégica es un concepto que se encuentra presente, actualmente, en la mayoría de los documentos, dosieres y planes de acción de la UE. Ahora bien, ¿qué se entiende por *autonomía estratégica*? En un primer momento, se puede entender como un término únicamente vinculado con el ámbito militar, pero, realmente, va mucho más allá. En síntesis, se podría definir, tal como señala Arteaga, como las capacidades militares y operativas necesarias para dotarse de una serie de medidas e instrumentos defensivos, que permitan garantizar la autonomía e independencia de la UE<sup>1</sup>. Es decir, la autonomía estratégica es el escenario por el cual la UE podrá alcanzar su objetivo estratégico, que no es otro que el de garantizar su seguridad y la de su ciudadanía.

Con base en esto, conviene destacar que la autonomía estratégica está relacionada con la propia Política de Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea (PESC) y, por ende, con la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) de la UE, ya que el Tratado de la Unión Europea (TUE) señala que se “incluirlá la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión” (art. 42.2 TUE), si así lo decide, por unanimidad, el Consejo Europeo. Por otra parte, el artículo 42.3 del TUE señala que se “pondrán a disposición de la Unión Europea, a efectos de la aplicación de la Política Común de Seguridad y Defensa, capacidades civiles y militares para perseguir los objetivos fijados por el Consejo”<sup>2</sup>. Este marco jurídico,

<sup>1</sup> Félix Arteaga et al., “Autonomía estratégica europea e intereses de España”, *Real Instituto Elcano* (2 de noviembre de 2021). <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/autonomia-estrategica-europea-e-intereses-de-espana/> (acceso julio 3, 2023).

<sup>2</sup> Unión Europea, “Tratado de la Unión Europea” (Maastricht: Diario Oficial de la Unión Europea núm. C 191/1, 29 de julio de 1992), Artículo 42. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C:1992:191:FULL&from=LV> (acceso agosto 2, 2023).

que recoge el TUE, demuestra cómo la autonomía estratégica, en sus tres vertientes (política, operativa e industrial), no ha sido alcanzada. Esto se debe, entre muchos otros factores, a que la PESC es una política de cooperación intergubernamental, es decir, no entra dentro del trinomio competencial de la UE que recogen los tratados constitutivos (competencias exclusivas, compartidas y de coordinación), sino que se encuentra en las conocidas como competencias no asignadas, por lo cual el ritmo en el que se avance hacia la autonomía estratégica dependerá, tal como señala Luis de Castro, del pensamiento unánime, y de la cooperación del conjunto de los Estados miembros<sup>3</sup>.

Por otra parte, con motivo del inicio de la presidencia española del Consejo de la UE (que comenzó este pasado 1 de julio y finalizará el 31 de diciembre de 2023), se ha empezado a tratar un nuevo concepto, ya que ha sido el eje fundamental de la presentación de su presidencia, que se conoce como *autonomía estratégica abierta*. Este adjetivo que se le añade al término originario permite ir más allá del concepto clásico, ya que se podría definir como una aspiración clave de la UE a la hora de actuar de manera autónoma en determinados ámbitos, mientras coopera multilateralmente en otros; al mismo tiempo, como señala Ramos Josa, tiene como objetivo mejorar la autosuficiencia y la independencia de la UE en áreas como la defensa, la economía, la tecnología y el medio ambiente<sup>4</sup>.

Una vez reflejada la importancia de este concepto como eje estratégico de la UE, cabe destacar que este artículo tiene por objeto analizar lo que significa una autonomía estratégica abierta y todo lo que le atañe; pero no se hará desde una metodología únicamente centrada en el ámbito de la seguridad y la defensa, como se suele hacer desde los marcos conceptuales más tradicionales, sino que también se aplicarán otros paradigmas, como los que señala Estévez Araújo, y teorías como la gobernanza<sup>5</sup>, el constructivismo o el institucionalismo.

De esta forma, el artículo se estructura comenzando con los antecedentes y el contexto histórico que han marcado la creación de este eje fundamental, para seguir

<sup>3</sup> Luis de Castro, “La evolución de la Unión Europea como actor en materia de seguridad y defensa. En busca de un relanzamiento siempre pendiente”, *Cuadernos Europeos de Deusto*, núm. 1 (2015): 22. <https://doi.org/10.18543/ced-1-2015pp19-48> (acceso julio 4, 2023).

<sup>4</sup> Pedro Ramos Josa, “Unión Europea, el largo camino de la funcionalidad regional a la autonomía estratégica”, *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE* 6, núm. 2 (2021): 119-121. <http://www.uaajournals.com/cisdejournal/es/revistaes/numeros-antiguos.html?layout=edit&id=193> (acceso julio 15, 2023).

<sup>5</sup> José Estévez Araújo, “Gobernanza por democracia en la Unión Europea”, *Novum Jus* 3, núm. 2 (2009): 224-226. <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/717> (acceso julio 15, 2023).

con los principales pilares que lo conforman. Tras esto, se aborda los objetivos de la autonomía estratégica abierta, así como los desafíos y obstáculos a los que se enfrenta, junto con una serie de propuestas para mejorar su eficacia y fortaleza. Finalmente, el análisis culmina con una serie de conclusiones sobre el devenir, en un futuro, de la autonomía estratégica abierta de la UE como su principal hoja de ruta de actuación global en materia geopolítica.

## Antecedentes y contexto histórico de la autonomía estratégica abierta

La autonomía estratégica tiene antecedentes históricos en el pensamiento político y estratégico-militar de los distintos Estados. La búsqueda de independencia, y autonomía, en asuntos de seguridad, defensa, economía y otros ámbitos, ha sido una aspiración constante de las naciones a lo largo de la historia. En el caso de la UE, la aspiración de la autonomía estratégica abierta surge como respuesta a la necesidad de convertirse en un actor global independiente y autosuficiente, capaz de hacer frente a los desafíos del siglo XXI en un mundo cada vez más complejo, incierto y cambiante.

Este concepto de la autonomía estratégica, en el contexto de la UE, no es nuevo, es una aspiración de la UE de la que se lleva hablando, según Berg-Rodríguez, desde hace una década. Fue conceptualizado y aprobado por primera vez en noviembre de 2013 por el Consejo de la UE, y luego se desarrolló en la Estrategia Global aprobada, por unanimidad el 28 de noviembre de 2016, por los 28 estados miembros de entonces<sup>6</sup>. Aunque se aprobó dentro de los márgenes del consenso, hubo protestas y desavenencias por parte de algunos países de Europa Central y Oriental, ya que durante algún tiempo el debate se limitó a un enfrentamiento entre aquellos para quienes la autonomía estratégica era un medio para recuperar espacio político frente a Estados Unidos, y aquellos otros para los que debía evitarse, precisamente, por miedo a acelerar esa desvinculación estadounidense y atlántica.

En las últimas décadas, la UE ha adoptado una serie de medidas y políticas para consolidar su posición en el mundo, incluyendo la creación de una PESC, la promoción de los derechos humanos y la democracia, y el liderazgo en cuestiones medioambientales y comerciales. A lo largo de los años se han conseguido avances

---

<sup>6</sup> Alexis Berg-Rodríguez, "Breve acercamiento a la dimensión estratégica de la nueva relación UE-Cuba", *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE* 7, núm. 1 (2022): 102. <http://www.uajournals.com/cisdejournal/es/revistaes/numeros-antiguos.html?layout=edit&id=201> (acceso julio 15, 2023).

importantes en este ámbito, aunque todavía la UE carece de capacidades militares propias, modernas y bien cohesionadas que permitan garantizar su autodefensa sin tener que depender de otros organismos, como por ejemplo sería el caso de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Por otro lado, la UE también se ha visto influenciada por acontecimientos recientes, como la pandemia de la COVID-19, que han demostrado la importancia de contar con una industria europea y una política comercial sólida y competitiva, tal como señala Guinea, que garantice la autonomía en este tipo de eventos críticos<sup>7</sup>.

En síntesis, la idea de la autonomía estratégica abierta se basa en la necesidad de la UE de consolidarse como un actor global y, al mismo tiempo, reducir su dependencia de otros países y regiones. Bárcenas destaca que los antecedentes y el contexto histórico de este eje, o concepto, están relacionados con la evolución de la UE en el escenario global de las últimas décadas, así como con respecto al impacto que han tenido los distintos acontecimientos recientes, en el modo de enfrentarse a las distintas crisis, reflejando la importancia de la cooperación y la autonomía europea para superar los distintos retos y amenazas globales<sup>8</sup>.

## Pilares de la autonomía estratégica abierta: defensa, democracia, economía, digitalización y medio ambiente

Como se ha analizado al principio del artículo, la autonomía estratégica abierta es un concepto de seguridad, pero que al mismo tiempo se mueve en un escenario multidisciplinar. Es decir, como señala Acosta, la autonomía estratégica no solo atañe a temas relacionados con la defensa, sino también a otros ámbitos, fundamentales para la UE, como es el caso de la economía, la digitalización, el proceso democrático, la unidad europea, las tendencias geopolíticas, las migraciones (teniendo en cuenta la reciente renovación del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo)<sup>9</sup> o el medio ambiente, entre otras muchas áreas. Con base en esto, hay que señalar que la autonomía estratégica abierta se puede agrupar en torno a cinco pilares fundamentales.

<sup>7</sup> Oscar Guinea, “La autonomía estratégica abierta: nuevas herramientas para un mundo geopolítico”, *European Centre for International Political Economy*, núm. 930 (2023): 80. <https://doi.org/10.32796/ice.2023.930.7567> (acceso julio 4, 2023).

<sup>8</sup> Luis Bárcenas, “Recorrido histórico y político de una ambición necesaria”, *Cuaderno de Estrategia*, núm. 215 (2022): 88-92. [https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/1/a/la\\_uni\\_n\\_europea\\_hacia\\_autonom\\_a\\_estrat\\_gica\\_1.pdf](https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/1/a/la_uni_n_europea_hacia_autonom_a_estrat_gica_1.pdf) (acceso julio 4, 2023).

<sup>9</sup> Miguel Acosta, “El Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión Europea y su repercusión sobre la política común de seguridad y defensa”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, núm. 32 (2022): 96-98. <https://doi.org/10.15366/reim2022.32.007> (acceso julio 4, 2023).

El primer pilar hace referencia a la apertura internacional y la colaboración con otros actores y terceros países. Se basa en la idea de que la UE no puede alcanzar sus objetivos de forma aislada, por lo que necesita colaborar con otros actores y países externos. La UE busca establecer alianzas y acuerdos con otros países y organizaciones, desarrollando el multilateralismo como forma de aplicar y ejecutar su poder blando (*soft power*). De esta manera, la UE busca consolidar su influencia en el mundo.

El segundo pilar está vinculado a la digitalización y las nuevas tecnologías. Se centra, según Ramiro, en la necesidad de la UE de adaptarse y aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías, incluyendo la inteligencia artificial, el internet de las cosas, la computación en la nube y la robótica, para impulsar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y consolidar su posición en el mundo<sup>10</sup>. Además, la UE busca liderar el desarrollo de normas y estándares internacionales en el ámbito de la digitalización, la inteligencia artificial, la ciberseguridad y la protección de datos, con el objetivo de garantizar que los derechos y libertades de los ciudadanos europeos estén protegidos en un mundo cada vez más interconectado.

El tercer pilar aborda la promoción de la neutralidad climática y el desarrollo sostenible. Este pilar se enfoca en la urgente necesidad de la UE de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y lograr la neutralidad climática para 2050. Para conseguir este objetivo, se requiere una transición hacia una economía más sostenible y eficiente en recursos. La UE busca implementar políticas y medidas concretas, como la mejora de la eficiencia energética, la promoción de fuentes de energía renovable y la introducción de tecnologías limpias en la industria y el transporte. Además, busca fomentar la inversión en investigación y desarrollo de soluciones climáticas innovadoras y proyectos de inversión sostenible. Todo esto con la finalidad, como señala Viola, de reducir el impacto ambiental y hacer frente al cambio climático a largo plazo<sup>11</sup>.

El cuarto pilar se basa en el desarrollo de una política industrial sólida y competitiva. Este pilar se centra en la necesidad de la UE de tener una política industrial dinámica que garantice la competitividad y reduzca su dependencia en productos y tecnologías de otros países. Esto implica, según Bekerman, apoyar la

---

<sup>10</sup> David Ramiro, “La ‘Década Digital’ de la Unión Europea: desarrollos e impactos sobre su ciudadanía y economía”, *IDP Revista de Internet, Derecho y Política*, núm. 34 (2021): 3-5. <https://doi.org/10.7238/idp.v0i34.387532> (acceso julio 5, 2023).

<sup>11</sup> Pasquale Viola, “La contribución científica del Intergovernmental Panel on Climate Change al Pacto Verde Europeo: introducción a la European Climate Law”, *Revista de Direito Administrativo & Constitucional*, núm. 81 (2020): 61-63. <http://dx.doi.org/10.21056/aec.v20i81.1436> (acceso julio 5, 2023).

innovación, la modernización y la adaptación de las empresas europeas, y de las administraciones públicas de los Estados miembros, a los cambios tecnológicos y a las nuevas oportunidades de mercado<sup>12</sup>. La UE también busca proteger sus industrias estratégicas de la competencia desleal, fomentar la resiliencia de las cadenas de suministro y la seguridad de sus ciudadanos y empresas. Además se espera que los planes de recuperación de fondos, como por ejemplo el *Fondo Next Generation* dotado de 750.000 millones de euros impulsado durante la pandemia, contribuyan al fortalecimiento de la política industrial europea. En este ámbito, un elemento fundamental para la UE es preservar y garantizar el suministro de las conocidas como *materias primas críticas*, consideradas, según Herrera, como las bases fundamentales para la industrialización y digitalización de la UE, por ejemplo el cobalto y el litio, así como las materias indispensables para desarrollar una economía independiente y autónoma en todos los ámbitos<sup>13</sup>. Para lograr este objetivo de suministro, como señala Vezzoni, la UE ha puesto en marcha distintas estrategias y planes como el *REPowerEU* que permiten preservar la independencia energética del conjunto de la UE, diversificar el suministro y, además, producir y ahorrar energía limpia<sup>14</sup>.

Por último, el quinto pilar está vinculado con la consolidación de una política exterior común y de liderazgo en materia de derechos humanos y democracia. La PESC es un elemento esencial para la UE, es su hoja de ruta para enfrentarse a un mundo multipolar, incierto y cada vez más inseguro y conflictivo. He ahí la razón por la cual la UE, tras los últimos acontecimientos mundiales, ha centrado sus esfuerzos en movilizar todos los recursos de los que dispone para alcanzar esa deseada autonomía estratégica abierta. Por otro lado, hay que señalar que la PESC está centrada también en otros ámbitos como el multilateralismo, la diplomacia pública o la promoción del desarrollo del Estado de Derecho y del Estado Democrático. Con base en esto, los objetivos según Soroeta, o la misión principal de esta política europea, serían: mantener la paz, reforzar la seguridad y cooperación internacional y promover la defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales<sup>15</sup>.

<sup>12</sup> Marta Bekerman y Pablo Sirlin, "Armonización de la Política Industrial en la Comunidad Europea", *Brazilian Journal of Political Economy* 20, núm.3 (2000): 299-301. <https://doi.org/10.1590/0101-31572000-1073> (acceso 17 julio, 2023).

<sup>13</sup> Juan Herrera, *El abastecimiento de materias primas*, Vol. II (Madrid: Politécnica, 2017), 1.

<sup>14</sup> Rubén Vezzoni, "Green growth for whom, how and why? The REPowerEU Plan and the inconsistencies of European Union energy policy", *Energy Research & Social Science* 101 (julio 2023): 2. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2023.103134> (acceso julio 17, 2023).

<sup>15</sup> Juan Soroeta, "La posición de la Unión Europea en el conflicto del Sahara Occidental, una muestra palpable (más) de la primacía de sus intereses económicos y políticos sobre la promoción de la democracia y de los derechos humanos", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, núm. 34 (2009): 824-825. <https://www.cepc.gob>.

## Desafíos y oportunidades de la autonomía estratégica abierta

La aplicación de esta estrategia analizada, por parte de la UE, tiene su complejidad y su dificultad. El establecimiento de un análisis diacrónico sobre la autonomía estratégica abierta invita a señalar los desafíos y oportunidades a los que se enfrenta la UE.

### Desafíos

La autonomía estratégica abierta de la UE presenta varios desafíos importantes en áreas clave. La UE, como argumenta Aldecoa, debe encontrar un equilibrio entre alcanzar su autonomía estratégica y colaborar con los demás Estados para fortalecer y promover los intereses y valores comunes. Además, la interoperabilidad de las fuerzas militares europeas, y la cooperación entre los estados miembros, son requisitos trascendentales<sup>16</sup>.

Otro desafío clave es la necesidad de establecer una industria de defensa europea integrada y competitiva. A pesar de los esfuerzos actuales para incrementar la cooperación en el desarrollo y producción de sistemas de armas y crear economías de escala, la industria europea de defensa aún no es lo suficientemente fuerte para competir con otras potencias mundiales en el ámbito armamentístico (como es el caso de Estados Unidos, Rusia o incluso China). En cuanto a la cooperación militar e interoperabilidad entre los estados miembros de la UE, como destacaba Berg-Rodríguez, es importante tener en cuenta que existe una gran disparidad en la capacidad militar de los países miembros, ya que la mayoría de los Estados no alcanzan el mínimo necesario de capacidades requeridas<sup>17</sup>. Esta disonancia provoca dificultades a la hora de crear una fuerza militar, a nivel europeo, que esté integrada, sea eficaz y permita garantizar la seguridad y defensa del conjunto de la UE.

Por otra parte, también habría que destacar el papel de las nuevas tecnologías y su impacto en la seguridad y defensa de Europa. Según la agenda estratégica del

[es/publicaciones/revistas/revista-de-derecho-comunitario-europeo/numero-34-septiembrediciembre-2009/la-posicion-de-la-union-europea-en-el-conflicto-del-sahara-occidental-una-muestra-palpable-mas-de-la-1](#) (acceso julio 5, 2023).

<sup>16</sup> Francisco Aldecoa, “La Cooperación Estructurada Permanente: haciendo creíble la alianza defensiva de la unión europea, sin perder la condición de potencia normativa y diplomática”, *Anuario Español de Derecho Internacional*, núm. 34 (2018): 1005-1007. <https://doi.org/10.15581/010.34.1003-1020> (acceso julio 5, 2023).

<sup>17</sup> Berg-Rodríguez, “Breve acercamiento”, 117-118.

Consejo Europeo, para el periodo 2019-2024, las nuevas tecnologías “como la inteligencia artificial, la robótica, la ciberseguridad, la biotecnología y las tecnologías cuánticas, están transformando rápidamente el panorama de la seguridad y la defensa de la UE”<sup>18</sup>. Como señala Bargués, la UE debe desarrollar políticas y estrategias eficaces para abordar los riesgos y desafíos que plantean estas nuevas tecnologías, y al mismo tiempo trabajar con sus socios estratégicos para garantizar la seguridad y estabilidad en el uso de estas tecnologías que cambian, se transforman y evolucionan a ritmos cada vez más acelerados. La UE debe adaptarse a la rápida evolución digital y asegurarse de que sus políticas y normas sean adecuadas para lidiar con los desafíos creados por las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, el internet de las cosas o las tecnologías cuánticas<sup>19</sup>. Por otro lado, una mayor cooperación en investigación y desarrollo es esencial para el éxito de la autonomía estratégica, la UE debe trabajar en coordinar y financiar proyectos de investigación y desarrollo en el campo de la seguridad y defensa en toda Europa, con el objetivo de garantizar que todos los Estados miembros tengan acceso a las tecnologías y materiales más avanzados

En un mundo globalizado, como es el actual, la UE debe hacer frente al desafío de mantener relaciones constructivas y efectivas con otros actores globales, incluyendo los Estados Unidos, Rusia y China. A pesar de los desacuerdos y tensiones actuales en las relaciones con estos países, sobre todo con Rusia tras la guerra en Ucrania, la UE necesita encontrar una manera de colaborar con ellos en áreas de interés común, como la seguridad internacional, el cambio climático o la previsión ante futuras pandemias (para que no se repita lo que ocurrió con la COVID-19). La complejidad radica, según Montero Moncada, en encontrar y mantener un equilibrio entre la autonomía y la cooperación con los demás actores globales, ya que una carrera armamentista global podría socavar ese diálogo transnacional<sup>20</sup>. En lugar de optar por una estrategia de confrontación con otros actores globales, aunque con Rusia parece inevitable en estos momentos, la UE, según lo que establece la autonomía estratégica abierta, debería de adoptar un enfoque de colaboración y de cooperación en áreas de interés común a nivel global.

<sup>18</sup> Consejo Europeo, “A new strategic agenda: 2019-2024”, <https://www.consilium.europa.eu/media/39914/a-new-strategic-agenda-2019-2024.pdf> (acceso julio 5, 2023).

<sup>19</sup> Pol Bargués, “From ‘Resilience’ to Strategic Autonomy: A Shift in the Implementation of the Global Strategy?”, *EU-LISTCO Policy Papers*, núm. 9 (2021): 3. [https://www.cidob.org/en/publications/publication\\_series/project\\_papers/eu\\_listco/from\\_resilience\\_to\\_strategic\\_autonomy\\_a\\_shift\\_in\\_the\\_implementation\\_of\\_the\\_global\\_strategy](https://www.cidob.org/en/publications/publication_series/project_papers/eu_listco/from_resilience_to_strategic_autonomy_a_shift_in_the_implementation_of_the_global_strategy) (acceso julio 5, 2023).

<sup>20</sup> Luis Alexander Montero Moncada, Jonnathan Jiménez-Reina y Carlos Alberto Ardila-Castro, “Efectos geopolíticos de la guerra en Ucrania”, *Novum Jus* 17, núm. 1 (2023): 222-224. <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/4875/4604> (acceso julio 15, 2023).

Colocando en el centro del debate los principios generales de la UE como eje transversal de todas sus estrategias y actuaciones, habría que vincular todo lo analizado con respecto a la autonomía estratégica abierta con la cuestión de la protección de los derechos humanos y los valores democráticos, como lo indica Aldecoa<sup>21</sup>. La UE debe ser meticulosa y cuidadosa para asegurarse de que los derechos humanos y los valores democráticos sean integrados en la autonomía estratégica abierta, especialmente en lo que respecta a las exportaciones de armas y demás ámbitos de defensa. De esta forma, se debe de asegurar que la PSCD no contribuya a violaciones de los derechos humanos en otros países y que, además, todas las actividades relacionadas con este sector se realicen de manera ética, democrática, transparente y responsable.

Por último, como argumenta Montero Moncada, se pueden destacar dos desafíos más que son y serán trascendentales para la autonomía estratégica abierta. En primer lugar, aquellos desafíos relacionados con la financiación de la propia estrategia, ya que se vislumbra cómo la gran mayoría de países, aunque muchos han cambiado sus tendencias tras la invasión de Rusia a Ucrania<sup>22</sup>, necesitan aumentar sus presupuestos en defensa e investigación considerablemente si quieren contribuir a esa autonomía estratégica abierta. Y en segundo lugar, la autonomía estratégica abierta también debe abordar otros desafíos a largo plazo, como el cambio climático y la seguridad energética, desafíos que se pueden superar a través de distintos mecanismos como la diversificación de las energías, la puesta en marcha de la transición energética o la promoción de la eficiencia energética, entre muchas otras medidas. Ahora bien, con respecto a este último punto hay que señalar que lograr esa autonomía, por ejemplo en materia energética como indica Costa Junior, es complicado de compatibilizar en algunas ocasiones con otros planes, políticas y retos de la UE, como es el caso del cumplimiento de las prioridades del Pacto Verde Europeo (un plan o estrategia que en muchas ocasiones choca con esa autonomía estratégica abierta, ya que da lugar a un debate sobre cuáles energías pueden ser consideradas verdes y sostenibles, y cuáles no, según el contexto y la situación en la que se encuentre la UE en materia de seguridad energética; tal como ocurrió en el debate sobre la taxonomía verde y sobre si incluir, o no, la energía nuclear como una energía de bajas emisiones y, por ende, verde y sostenible)<sup>23</sup>.

---

<sup>21</sup> Aldecoa, "La cooperación estructurada", 1006.

<sup>22</sup> Montero, Jiménez-Reina y Ardila-Castro, "Efectos geopolíticos", 224.

<sup>23</sup> Arlei Costa Junior y Luiz Alberto Blanchet, "A integração energética no Mercosul com base no desenvolvimento e na sustentabilidade", *Novum Jus* 13, núm. 1 (2019): 107. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2019.13.1.5> (acceso julio 16, 2023).

En conclusión, la autonomía estratégica abierta es un tema complejo y multifacético que requiere soluciones innovadoras. Debe abordar desafíos clave en áreas como la cooperación internacional, la interoperabilidad militar, la protección de los derechos humanos y los valores democráticos, la industria europea de defensa, la transformación digital, la seguridad energética, el cambio climático y las relaciones con otros actores globales.

## Oportunidades

La autonomía estratégica abierta no solo presenta desafíos o dificultades, sino también alberga toda una serie de oportunidades en todo tipo de ámbitos. Esta estrategia representa un cambio de paradigma en la seguridad y la defensa, que abre nuevas ventanas de oportunidad.

En primer lugar, en términos de tecnológicos, la autonomía estratégica abierta ofrece oportunidades significativas. La autonomía estratégica abierta de la UE puede estimular el desarrollo y la inversión en tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, la robótica y la biotecnología. Esto puede proporcionar oportunidades significativas para las industrias y economías europeas. En cuanto a la industria de defensa, esta estrategia puede fomentar la creación y el desarrollo de empresas emergentes y pymes especializadas en tecnologías avanzadas en este campo. Otra oportunidad que ofrece la autonomía estratégica abierta en este sentido, como indica Machin, es la capacidad de la UE para adaptarse a los nuevos desafíos y amenazas, como las tecnologías disruptivas, la inteligencia artificial, la ciberseguridad o el desarrollo espacial<sup>24</sup>.

En segundo lugar, la autonomía estratégica abierta permite una mayor cooperación y solidaridad entre los Estados miembros de la UE. Esto puede fomentar la colaboración y el intercambio de información, conocimientos y tecnologías entre los Estados miembros, logrando así mejorar la seguridad del conjunto de la UE. Además, la autonomía estratégica abierta puede proporcionar oportunidades para el desarrollo y la promoción de valores y normas europeas en el ámbito de la seguridad y la defensa, ya que la UE, como actor de influencia normativa y reguladora, puede utilizar su poder económico y político para promover los valores democráticos, los derechos humanos y el Estado de derecho en terceros países y regiones. Esto puede ser especialmente importante en un mundo globalizado en el que la cooperación y la

---

<sup>24</sup> Nieva Machin y Manuel Gazapo, “La ciberseguridad como factor crítico en la seguridad de la Unión Europea”, *Revista UNISCI*, núm. 42 (2016): 49-51. <https://doi.org/10.5209/RUNI.53786> (acceso julio 6, 2023).

competencia son elementos cada vez más relevantes. De esta forma, según Machin, la UE puede ser un actor clave en la promoción de la cooperación internacional en materia de seguridad y defensa, lo que puede contribuir a la resolución de conflictos, la mitigación de amenazas transnacionales (como el terrorismo, el cibercrimen o el tráfico de drogas) y, a su vez, garantizar la estabilidad en todo el mundo<sup>25</sup>.

En tercer lugar, la autonomía estratégica abierta también puede desempeñar un papel importante en la mejora de oportunidades educativas y formativas para toda la población. Además, esta estrategia también puede promover la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad o de aquellas son más vulnerables<sup>26</sup>.

En cuarto lugar, la autonomía estratégica abierta puede crear un paraguas o un mecanismo, como indica Bárcenas, de mayor transparencia y responsabilidad en materia de seguridad y defensa en la UE, sobre todo en lo que atañe a la toma de decisiones y al uso de recursos. Esto puede mejorar la confianza de los ciudadanos en la UE y promover un enfoque más democrático y participativo hacia la seguridad internacional<sup>27</sup>.

Por último, la autonomía estratégica abierta, según Dacoba, puede ayudar a abordar las desigualdades económicas y sociales de la UE, fomentando la innovación y el crecimiento económico. Puede ser una oportunidad para aumentar la inversión en investigación y desarrollo, lo que ayudaría a crear empleos y mejorar la competitividad económica a largo plazo<sup>28</sup>.

En síntesis, la autonomía estratégica abierta de la UE puede proporcionar oportunidades para adaptarse a los desafíos tecnológicos, la reducción de las desigualdades económicas y sociales, el fortalecimiento del papel de la UE en la gobernanza internacional y el fomento de la cooperación y el diálogo con otros actores internacionales, tanto en el ámbito de la seguridad y la defensa como en muchos otros.

---

<sup>25</sup> Machin y Gazapo, “La ciberseguridad”, 48.

<sup>26</sup> España, Jefatura del Estado, Ley 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Madrid: Boletín Oficial del Estado No. 340, de 30 de diciembre de 2020), Preámbulo. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264> (acceso agosto 2, 2023).

<sup>27</sup> Bárcenas, “Recorrido histórico”, 88.

<sup>28</sup> Francisco Dacoba, “Autonomía Estratégica Europea: ni contigo, ni sin ti”, *Documento de Análisis IEEE*, núm. 13 (2021): 4. [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2021/DIEEEA13\\_2021\\_FRAN-DAC\\_Autonomia.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2021/DIEEEA13_2021_FRAN-DAC_Autonomia.pdf) (acceso julio 6, 2023).

## Propuestas para fortalecer la autonomía estratégica abierta

La UE ha propuesto distintas medidas con el objetivo de fortalecer la autonomía estratégica abierta y dar respuesta a esos desafíos y oportunidades mencionadas. Todas ellas se pueden agrupar en distintos bloques:

- Estrategia Industrial Europea: creada en marzo de 2020, y actualizada en mayo de 2021, tiene como principales ejes de actuación, según Teixeira, lograr una doble transición hacia una economía ecológica y digital y, a su vez, reforzar la competitividad industrial de la UE a nivel mundial<sup>29</sup>. En este ámbito, la UE también está promoviendo medidas para garantizar el suministro de las denominadas materias primas críticas, ya que son la base fundamental de la puesta en marcha de esa doble transición industrial y, así, se evitarían fallos u obstáculos en las cadenas de suministros.
- Seguridad y defensa: en este bloque, la UE propone dos grandes ámbitos de actuación. Por un lado, en materia tecnológica y de diplomacia digital tiene como finalidad desarrollar sus propias tecnologías avanzadas en áreas como la inteligencia artificial, la ciberseguridad y el espacio. Por otro lado, sus esfuerzos también están centrados en la cooperación, ya que la UE ha destacado la importancia de colaborar con sus socios internacionales para reforzar la seguridad y la defensa a nivel mundial, coordinando esfuerzos para desarrollar capacidades y tecnologías avanzadas en cooperación con otros Estados, como Estados Unidos y Japón, a través de iniciativas como las recogidas en la Hoja de Ruta para la Cooperación en Materia de Investigación de Defensa UE-Estados Unidos<sup>30</sup>.
- Política social y de empleo: aunque ya se recogía en la Estrategia Europea 2020, esta política tiene como principal función potenciar una mano de obra cualificada, formada y adaptable, y crear mercados laborales con capacidad de respuesta a los distintos cambios y eventos globales. Por ello, la UE propone

<sup>29</sup> Josélia Elvira Teixeira y Ana Teresa Tavares-Lehmann, “Industry 4.0 in the European union: Policies and national strategies”, *Technological Forecasting and Social Change* 180, (2022): 4-5. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2022.121664> (acceso julio 18, 2023).

<sup>30</sup> Consejo de la Unión Europea, “Cooperación entre la UE y los EE. UU. en defensa: el Consejo aprueba un acuerdo administrativo entre la Agencia Europea de Defensa y el Departamento de Defensa de los EE. UU”. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2023/02/06/eu-us-defence-cooperation-council-approves-administrative-arrangement-between-the-european-defence-agency-and-the-department-of-defence/> (acceso julio 6, 2023).

invertir en educación y formación, para que la fuerza laboral europea esté versada y tenga habilidades en campos como, según Crespo, la inteligencia artificial, la ciberseguridad, la robótica o la propia industria de defensa<sup>31</sup>.

- Financiación: todas estas medidas que se han ido relatando necesitan recursos para poder llevarse a cabo. Por ello, la UE ha establecido un marco de financiación en el que se crea el Fondo Europeo de Defensa para apoyar la investigación y el desarrollo en tecnologías de seguridad y defensa, así como para fomentar la inversión en sectores clave para la autonomía estratégica abierta. Todo ello va unido a las correspondientes partidas recogidas en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

En resumen, tal como alega Ramiro, la UE está trabajando en varias áreas para fortalecer su autonomía estratégica abierta, primando sus esfuerzos en la inversión en tecnologías avanzadas (muy relacionadas con la puesta en marcha de la Agenda Digital Europea)<sup>32</sup>, en el fortalecimiento de la resiliencia y la seguridad cibernética, en la cooperación internacional y en la formación en habilidades clave. Todo esto se está llevando a cabo con la puesta en marcha de una estrategia global, fundamentada en una visión prospectiva, que permita garantizar la capacidad de la UE para enfrentarse a los desafíos y retos que acontecerán en las próximas décadas.

## Conclusiones

A lo largo de todo el artículo, se ha podido comprobar lo que representa la autonomía estratégica abierta. Se trata de un concepto que ha sustituido al anterior, el de autonomía estratégica sin ningún tipo de adjetivo añadido, debido principalmente al cambio de situación geopolítica que sufrió la UE, tras las consecuencias derivadas de la pandemia de la COVID-19 y de la guerra en Ucrania. Estos sucesos supusieron un cambio de mentalidad en el seno de la UE, que transitaba en un principio desde el multilateralismo hacia la autonomía estratégica, con el objetivo de adaptarse a un nuevo contexto geopolítico que cada vez era más competitivo. Tras estos eventos, la UE debió reevaluar si sus relaciones internacionales se deben caracterizar más por una renovación basada en multilateralismo y la cooperación dentro de los postulados de una paz liberal o, por el contrario, se debe recrudecer la competición entre el proyecto comunitario y las grandes potencias globales en un ámbito mucho más estratégico.

<sup>31</sup> Eduardo Crespo, "Las paradojas de las políticas de empleo europeas: de la justicia a la terapia", *Universitas Psychologica* 12, núm. 4 (2013): 1116-1117. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy12-4.ppee> (acceso julio 6, 2023).

<sup>32</sup> Ramiro, "La 'Década Digital'", 5.

A raíz de este dilema, y en medio del debate sobre el futuro de la UE, se crea el concepto de la autonomía estratégica abierta relatada a lo largo de todo el estudio, que se basa en la idea de que la UE no puede alcanzar sus objetivos de forma aislada, sino que necesita colaborar con otros actores y países, para poder alcanzar sus objetivos de desarrollo. Tras años de transformaciones estructurales globales y de desafíos internos y externos, la UE ya no puede ser considerada como el único, e independiente, actor del sistema internacional, sino que su viabilidad como modelo también depende de lo que ocurra más allá de sus fronteras externas. A medida que la UE se adentra en una era de mayor competencia, debe ser capaz de fomentar la autonomía estratégica abierta, entendida como la capacidad de mantener y mejorar la posición de liderazgo en la economía global, pero sin recurrir a políticas proteccionistas o que vayan en contra de los postulados de la Organización Mundial del Comercio, que puedan llegar a afectar las relaciones comerciales y de inversión con terceros países.

En este sentido, se podría entender la autonomía estratégica abierta como esa capacidad que tiene la UE para conseguir la excelencia en su desarrollo. La UE no debe aislarse ni arrojar al aislacionismo, no solo es contraproducente sino que es inviable al no contar con todos los recursos y materias primas necesarias, por ello debe de pivotar entre su autonomía estratégica, que le permita ser autosuficiente a largo plazo, y su capacidad de fomentar intercambios culturales, de innovación, de educación transnacional o de cooperación internacional con otros países y actores globales. Todo ello, siempre y cuando mantenga los estándares de calidad y de buenos servicios propios del acervo comunitario europeo.

Es importante recordar que, para que la UE se mantenga como actor relevante en la sociedad internacional, debe seguir actuando de forma coordinada y unida, con una estrategia bien definida, una visión firme y una única voz, siendo capaz de enfrentarse a su principal debilidad, que ya se planteó en la Conferencia sobre el Futuro de Europa del 2022, que es la de lograr mantener y garantizar la unidad europea. Para ello, debe seguir avanzando en el fortalecimiento de la cohesión y la inclusión del proceso de integración, gracias a la mejora de las redes de comunicación y participación y el alcance de unas relaciones intergubernamentales e interadministrativas más eficientes, que le permitan actuar de una manera más justa y equilibrada, en beneficio del conjunto de la ciudadanía y de la comunidad internacional.

Para lograr este objetivo, la UE debe continuar fortaleciendo su presencia en las distintas organizaciones internacionales y, sobre todo, ser un actor de relevancia, como lo es ya en el plano normativo y regulador, en áreas como la innovación tecnológica, el medio ambiente, los derechos humanos o la ciberseguridad. Además, para asegurar la eficacia de su actuación, la UE debe aplicar el paradigma de la gobernanza, es decir, debe de llevar a cabo relaciones de cooperación, colaboración y coordinación con empresas, universidades, organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil. Solo mediante una estrategia robusta y flexible, basada en la cooperación y en un enfoque abierto, la UE podrá continuar siendo un actor de relevancia en la sociedad internacional (sobre todo en lo que atañe a la promoción de los valores europeos basados en la democracia, el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos).

En definitiva, la autonomía estratégica abierta es un concepto clave para el futuro de la UE. Es necesario un enfoque que vaya más allá de la individualidad defensiva y se fije en la perspectiva multilateral, ya que la UE, por sí sola, no puede garantizar su ansiada autosuficiencia futura. Por ello, es fundamental un esfuerzo constante en la colaboración, cooperación y coordinación entre los distintos actores internacionales, para así lograr un desarrollo económico y sostenible que le permita, al proyecto comunitario europeo, alcanzar sus objetivos, mientras que, al mismo tiempo, contribuye a la defensa de sus valores fundamentales y al desarrollo global que, en última instancia, permite lograr el bienestar del conjunto de la ciudadanía y, por ende, garantiza los postulados fundamentales de la tan citada y buscada paz liberal.

## Referencias

- Acosta, Miguel. “El Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión Europea y su repercusión sobre la política común de seguridad y defensa”. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, núm. 32 (junio 2022): 94-117. <https://doi.org/10.15366/reim2022.32.007> (acceso julio 4, 2023).
- Aldecoa, Francisco. “La cooperación estructurada Permanente: haciendo creíble la alianza defensiva de la unión europea, sin perder la condición de potencia normativa y diplomática”. *Anuario Español de Derecho Internacional*, núm. 34 (junio 2018): 1003-1020. <https://doi.org/10.15581/010.34.1003-1020> (acceso julio 5, 2023).
- Arteaga, Félix, Raquel García, Ignacio Molina, Andrés Ortega, Miguel Otero, Charles Powell y Federico Steinberg. “Autonomía estratégica europea e intereses de España”. *Real Instituto Elcano* (2 de noviembre de 2021) <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/autonomia-estrategica-europea-e-intereses-de-espana/> (acceso julio 3, 2023).

- Bárceñas, Luis. "Recorrido histórico y político de una ambición necesaria". *Cuaderno de Estrategia*, núm. 215 (2022): 83-120. [https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/a/la\\_uni\\_n\\_europea\\_hacia\\_autonom\\_a\\_estrat\\_gica\\_1.pdf](https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/a/la_uni_n_europea_hacia_autonom_a_estrat_gica_1.pdf) (acceso julio 4, 2023).
- Bargués, Pol. "From 'Resilience' to Strategic Autonomy: A Shift in the Implementation of the Global Strategy?". *EU-LISTCO Policy Papers*, núm. 9 (2021): 1-16. [https://www.cidob.org/en/publications/publication\\_series/project\\_papers/eu\\_listco/from\\_resilience\\_to\\_strategic\\_autonomy\\_a\\_shift\\_in\\_the\\_implementation\\_of\\_the\\_global\\_strategy](https://www.cidob.org/en/publications/publication_series/project_papers/eu_listco/from_resilience_to_strategic_autonomy_a_shift_in_the_implementation_of_the_global_strategy) (acceso julio 5, 2023).
- Bekerman, Marta y Pablo Sirlin. "Armonización de la Política Industrial en la Comunidad Europea". *Brazilian Journal of Political Economy* 20, núm. 3 (2000): 287-310. <https://doi.org/10.1590/0101-31572000-1073> (acceso 17 de julio, 2023).
- Berg-Rodríguez, Alexis. "Breve acercamiento a la dimensión estratégica de la nueva relación UE-Cuba". *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE* 7, núm. 1 (2022): 101-11. <http://www.uajournals.com/cisdejournal/es/revistaes/numeros-anteriores.html?layout=edit&rid=201> (acceso julio 15, 2023).
- Consejo de la Unión Europea. "Cooperación entre la UE y los EE. UU. en defensa: el Consejo aprueba un acuerdo administrativo entre la Agencia Europea de Defensa y el Departamento de Defensa de los EE. UU.". <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2023/02/06/eu-us-defence-cooperation-council-approves-administrative-arrangement-between-the-european-defence-agency-and-the-department-of-defence/> (acceso julio 6, 2023).
- Consejo Europeo. "A new strategic agenda: 2019-2024". <https://www.consilium.europa.eu/media/39914/a-new-strategic-agenda-2019-2024.pdf> (acceso julio 5, 2023).
- Costa Junior, Arlei y Luiz Alberto Blanchet. "A integração energética no Mercosul com base no desenvolvimento e na sustentabilidade". *Novum Jus* 13, núm. 1 (2019): 91-120. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2019.13.1.5> (acceso julio 16, 2023).
- Crespo, Eduardo. "Las paradojas de las políticas de empleo europeas: de la justicia a la terapia". *Universitas Psychologica* 12, núm. 4 (2013): 1111-1124, <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy12-4.ppee> (acceso julio 6, 2023).
- Dacoba, Francisco. "Autonomía Estratégica Europea: ni contigo, ni sin ti". *Documento de Análisis IEEE*, núm. 13 (2021): 1-13. [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2021/DIEEEA13\\_2021\\_FRANDAC\\_Autonomia.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2021/DIEEEA13_2021_FRANDAC_Autonomia.pdf) (acceso julio 6, 2023).
- De Castro, Luis. "La evolución de la Unión Europea como actor en materia de seguridad y defensa. En busca de un relanzamiento siempre pendiente". *Cuadernos Europeos de Deusto*, núm. 1 (2015): 19-48. <https://doi.org/10.18543/ced-1-2015pp19-48> (acceso julio 4, 2023).

- España, Jefatura del Estado. Ley 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Madrid: Boletín Oficial del Estado No. 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264> (acceso agosto 2, 2023).
- Estévez Araújo, José. “Gobernanza por democracia en la Unión Europea”. *Novum Jus* 3, núm. 2 (2000): 213-236. <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/717> (acceso julio 15, 2023).
- Guinea, Óscar. “La autonomía estratégica abierta: nuevas herramientas para un mundo geopolítico”. *European Centre for International Political Economy*, núm. 930 (2023): 71-83. <https://doi.org/10.32796/ice.2023.930.7567> (acceso julio 4, 2023).
- Herrera, Juan. *El abastecimiento de materias primas*. Vol. II. Madrid: Politécnica, 2017.
- Machin, Nieva y Manuel Gazapo. “La ciberseguridad como factor crítico en la seguridad de la Unión Europea”. *Revista UNISCI*, núm. 42 (2016): 47-62. <https://doi.org/10.5209/RUNI.53786> (acceso julio 6, 2023).
- Montero Moncada, Luis Alexander, Jonnathan Jiménez-Reina y Carlos Alberto Ardila-Castro. “Efectos geopolíticos de la guerra de Ucrania”. *Novum Jus* 17, núm. 1 (2023): 205-235. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2023.17.1.9> (acceso julio 15, 2023).
- Ramiro, David. “La ‘Década Digital’ de la Unión Europea: desarrollos e impactos sobre su ciudadanía y economía”. *IDP Revista de Internet, Derecho y Política*, núm. 34 (2021): 1-14. <https://doi.org/10.7238/idp.v0i34.387532> (acceso julio 5, 2023).
- Ramos Josa, Pedro. “Unión Europea, el largo camino de la funcionalidad regional a la autonomía estratégica”. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE* 6, núm. 2 (2021): 107-124. <http://www.uajournals.com/cisdejournal/es/revistaes/numeros-anteriores.html?layout=edit&id=193> (acceso julio 15, 2023).
- Soroeta, Juan. “La posición de la Unión Europea en el conflicto del Sahara Occidental, una muestra palpable (más) de la primacía de sus intereses económicos y políticos sobre la promoción de la democracia y de los derechos humanos”. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, núm. 34 (2009): 823-864. <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-derecho-comunitario-europeo/numero-34-septiembrediciembre-2009/la-posicion-de-la-union-europea-en-el-conflicto-del-sahara-occidental-una-muestra-palpable-mas-de-la-1> (acceso julio 5, 2023).
- Teixeira, Josélia Elvira y Ana Teresa Tavares-Lehmann. “Industry 4.0 in the European union: Policies and national strategies”. *Technological Forecasting and Social Change* 180, (2022): 1-12, <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2022.121664> (acceso julio 18, 2023).
- Unión Europea. “Tratado de la Unión Europea”. Maastricht: Diario Oficial de la Unión Europea núm. C 191/1, 29 de julio de 1992. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C:1992:191:FULL&from=LV> (acceso agosto 2, 2023).

- Vezzoni, Rubén. “Green growth for whom, how and why? The REPowerEU Plan and the inconsistencies of European Union energy policy”. *Energy Research & Social Science* 101, (julio 2023): 1-15. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2023.103134> (acceso julio 17, 2023).
- Viola, Pasquale. “La contribución científica del Intergovernmental Panel on Climate Change al Pacto Verde Europeo: introducción a la European Climate Law”. *Revista de Direito Administrativo & Constitucional*, núm. 81 (2020): 55-68. <http://dx.doi.org/10.21056/aec.v20i81.1436> (acceso julio 5, 2023).